S

egún [El Espectador](http://www.elespectador.com/economia/volver-temporalmente-al-iva-de-16-frenaria-el-consumo-dian-articulo-713157), en el reciente congreso de Fenalco, Santiago Rojas, director de la Dian, manifestó: “(…) *“Si anunciamos que el IVA bajará a 16% durante los dos últimos meses de 2017, todos esperarían para hacer sus compras en estos meses y se frenaría el consumo en septiembre y octubre. Por lo que es contraproducente”, indicó Rojas. ―El director de la Dian también advirtió que “al cambiar las tarifas del IVA, subiéndolas en un año y bajándolas por algunos meses, lo único que se lograría es perder la credibilidad del público. Además, hay que tener en cuenta que tiene incidencias sobre la calificación de Colombia”* (…)”

En cuanto al fondo del asunto, no creemos legítimo que un Estado suba los impuestos cuando está corrupto y altamente endeudado.

En cuanto a la petición de Fenalco rechazada por la DIAN, estamos totalmente de acuerdo con que los efectos serían adversos. La gran mayoría de la población es sensible a los cambios de precios, como lo demuestran las constantes ofertas de promociones que nos llegan junto con los periódicos. No se gastarían las grandes sumas en publicidad, si dichas ofertas no provocasen mayores ventas.

El aumento de las cargas en cabeza de las empresas tiene un efecto en la informalidad. Sencillamente hace que esta no disminuya, sino que aumente. Si es posible operar al margen del sistema, debido a la ineficiencia del Estado en vigilar el cumplimiento de la ley, obviamente muchos aprovecharán esta situación.

En varias ocasiones los contadores se encuentran con empresas informales que si pensaran en asumir la formalidad dejarían de cubrir las necesidades mínimas de las personas vinculadas a ellas. Unos dicen que deberían denunciarlas y otros piensan que hay que ayudarlas para que progresen y puedan asumir cargas mayores.

El sistema no puede pretender que organizaciones que apenas producen para el diario, tengan que asumir el pago de parafiscales, que pueden representar un esfuerzo sustancial. Y así con otras cosas. Por lo tanto, se debería construir un camino de superación para que efectivamente se pueda asumir la legalidad sin traumatismos.

Mientras no exista ese plan de superación, sí se demanda denunciar a los infractores. Así las cosas, a nuestra ley le falta una alternativa que atrajera muchos adeptos.

¿Cómo generar crecimiento? En las escuelas contables hemos oído que los contadores son o deberían ser buenos consejeros de negocios. Luego ellos podrían tener la competencia para lograr que las empresas superen su estado actual. Pero, al menos en nuestro país, poco se les oye y en cambio hay una cantidad apreciable que con la ayuda de contables pretenden evadir. Como ahora somos todos conscientes, el Gobierno tiene el poder para ajustar sus estrategias y sus finanzas.

*Hernando Bermúdez Gómez*